

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT - 2014 - 1974

SALTA, 1 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.080/2014

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. **MURILLO LOPEZ, CRISTIAN RENE** (fs. 1) Extranjero Nacido en Colombia, alumno de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la solicitud mencionada en el exordio, el presentante informa de la modificación del dato personal: Tipo de Documento: Documento Nacional de Identidad D.N.I. N° 95.280.560;

Que para dar testimonio de lo expresado adjunta fotocopia del Documento fs. 2, emitido por el Registro Nacional de las Personas que indica que el mencionado alumno su nuevo número de Documento Nacional de Identidad es el N° 95.280.560;

Que habiéndose registrado el alumno – al momento de ingreso a esta Facultad con el número de documento Pasaporte A0464429, que distinguía su identificación en toda la documentación correspondiente a su actividad académica ha sido emitida en tal sentido (ej. Estado Curricular (fs.3);

Que, consecuentemente, el Jefe de Dpto. Planeamiento Pedagógico a fs. 4, informa que el alumno registra actividad curricular, principalmente actas de exámenes finales y de promoción donde figuraba la documentación anterior, por lo que corresponde la emisión de una resolución dando cuenta de la novedad, a los fines de dejar establecido ante Control Curricular de la modificación en la fecha del dato sensible;

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER que toda la documentación correspondiente la alumno cuyo N° de Libreta Universitaria es 414.283 – de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 – debe figurar el nuevo número de **Documento Nacional de Identidad N° 95.280.560**, (fs.2) por cuanto es lo consignado en la copia que el alumno presenta a fs. 2.

ARTICULO 2º.- INDICAR que toda la actividad académica y curricular deberá ser modificada con el nuevo número de Documento Nacional de Identidad.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT - 2014 - 1974

SALTA, 1 de diciembre de 2014

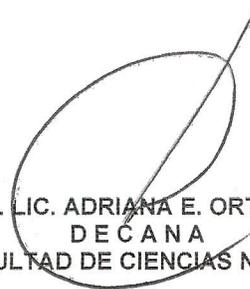
EXPEDIENTE N° 11.080/2014

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Dirección Alumnos, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES